

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0001914

AB, LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de marzo del 2016, se expidió la Resolución **No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189**, en virtud de la cual se ordenó la disolución de varias compañías;

QUE en el tercer considerando de la referida resolución se omitió indicar el cambio de domicilio de las compañías que a continuación se detallan:

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARIA	CANTÓN	FECHA ESCRITURA	FECHA REG. MERCANTIL	CANTON REG. MERCANTIL
45446	COMERCIAL AGRI-GANADERA INDUSTRIAL CARAUZ SA	6	GUAYAQUIL	11/03/2004	25/08/2005	GUAYAQUIL
50097	COSGAR S.A.	40	QUITO	07/10/2011	23/12/2011	GUAYAQUIL
140868	LANDMARK PROPERTIES HOLDING / LANPROHSA S.A.	13	GUAYAQUIL	01/11/2013	12/02/2014	GUAYAQUIL
37783	PROCESADORA DE BEBIDAS Y . ALIMENTOS DEL VALLE DE PATATE / PROBEVPA CIA. LTDA.	1	PATATE	12/09/2012	21/12/2012	GUAYAQUIL
108526	RIOCOMERCIAL S.A.	16	GUAYAQUIL	10/11/2008	24/12/2008	GUAYAQUIL
93829	SEGURIDAD LATORRE RODRIGUEZ / SEGLARO CIA. LTDA	16	QUITO	08/11/2007	13/02/2008	GUAYAQUIL
47260	VAN CORD EMPRESAS S.A.	22	GUAYAQUIL	03/10/2005	28/04/2006	GUAYAQUIL

QUE por lo expuesto es procedente ampliar la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189 del 10 de marzo del 2016;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189 del 10 de marzo del 2016, en el sentido que se indica en el considerando segundo de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente resolución ampliatoria, junto con la ampliada y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Notaría donde se otorgaron las escrituras públicas de constitución, al margen de la matriz, se tome nota de la presente resolución junto con la ampliada y se siente razón de su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subdirección de Registro de Sociedades anote al margen de la Resolución **No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189** del **10 de marzo del 2016**, la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO; vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Guayaquil, a

AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCION INSCRIPCIÓN CONSTAN JEGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD JEGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Þ

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.464 FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2016 HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001914, dictada el 20 de 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que Amplia la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001189 del 10 de marzo del 2016, en lo referente a las compañías: COMERCIAL AGRI-GANADERA INDUSTRIAL S.A., COSGAR S.A., LANDMARK / PROPERTIES HOLDING LANPROHSA S.A., PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DEL VALLE DE PATATE PROBEVPA CIA. LTDA., RIOCOMERCIAL S.A., SEGURIDAD LATORRE RODRIGUEZ SEGLARO CIA. LTDA., VAN CORD EMPRESAS S.A., las mismas que quedan disueltas, de fojas 19.051 a 19.057, Registro Mercantil número 1.735. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16464

Guayaquil, 29 de abril de 2016

.

revisado por: 💫

Ab. Patricia Murillo Forres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

№ 1391/961

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYADUI,
REC. 1. R. 1. D. 0. 17 MAY 2016 41954 Receptor: Michelle Calderon Falacius